

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Editorial
del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 21 de octubre de 2021**

Las y los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron de manera virtual el jueves 21 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través de la plataforma Webex, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año.

Asistieron el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial; la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE e integrante del Comité; la Lic. Nancy Carmina García Fregoso, en representación del Secretario Ejecutivo con derecho a voz y voto; el Dr. César Astudillo Reyes, en su carácter de integrante externo del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, y la Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité editorial a las 17:00 horas del 21 de octubre de 2021.

Agradeció la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel Cuevas, así como al integrante especialista externo, el Dr. César Astudillo, y de igual forma, al Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Roberto Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a quien solicitó verificar el *quorum* para celebrar la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel pasó lista a las personas asistentes, con lo cual confirmó el *quorum* para desarrollar la sesión.

Asimismo, mencionó que se encontraba presente la Lic. Nancy García en representación de la oficina del Secretario Ejecutivo, y comentó que el doctor Fernando Nieto manifestó una imposibilidad material para estar en la sesión, al igual que la doctora Esperanza Palma.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, señaló que, en virtud de la existencia de *quorum* para sesionar, era factible declarar legalmente instalada la sesión, por lo que solicitó al Secretario dar lectura al Orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel informó que el Orden del día constaba de tres puntos:

1. Presentación y, en su caso, **aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2021.**
2. Presentación y, en su caso, **aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2022.**
3. Presentación y, en su caso, **aprobación para publicación de las siguientes obras:**
 - a) *Avances y perspectivas de la Democracia paritaria en los Procesos Electorales, Locales y Federales de 2018*, de Esperanza Palma y Beatriz Rangel (coordinadoras), de la colección Estudios Electorales. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - b) *Democracia y federalismo*, de Laura Flamand Gómez y Juan Cruz Olmeda, de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - c) *Democracy and Truth. A short History*, de Sophia Rosenfeld, de la colección Libros de Temas Selectos. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Explicó que en cuanto a los puntos 1 y 2 sería pertinente hacer una sola presentación, sin embargo, podrían ser votados por separado debido a la formalidad que exige la parte administrativa; sin embargo, dijo, ambos puntos estaban íntimamente relacionados.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz manifestó estar de acuerdo con la propuesta y puso a consideración de quienes integran el Comité el proyecto del Orden del día.

Al no haber comentarios de parte de las personas integrantes presentes, solicitó tomar la votación respecto del Orden del día, así como la dispensa de lectura de la documentación en vista de que fue distribuida con antelación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel confirmó que las y los integrantes se encontraban visibles en cámara, por lo que les consultó si era de aprobarse tanto el Orden del día como la dispensa solicitada.

Solicitó que levantaran la mano quienes estuvieran por la afirmativa. Fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Comité presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz le solicitó al Secretario dar cuenta del primer punto del Orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel explicó que el primer punto del Orden del día se trataba de presentar y, en su caso, aprobar los ajustes al Programa Anual Editorial 2021 (PAE) para atender lo dispuesto por los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial de este Instituto y el funcionamiento del Comité editorial”. Entre tales atribuciones están previstas la integración y la aprobación de los programas anuales editoriales, así como sus modificaciones y actualizaciones.

Hasta el pasado 30 de julio este PAE consideraba un total de 31 obras editoriales; los ajustes propuestos corresponden a la incorporación de dos obras adicionales propuestas por la DECEyEC, y que corresponden a los siguientes títulos:

1. *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, del Dr. Dieter Nohlen y el Dr. José Reynoso. La colección a la que pertenece es Libros de Temas Selectos.
2. *Historia mínima de las elecciones en México*, de Javier Garciadiego, que corresponde a la Conferencia Magistral de verano 2021.

Señaló que en el análisis realizado se hizo circular el Dictamen de Pertinencia Institucional, en el que se planteó como aceptable la programación de los títulos, toda vez que no requieren dictaminación académica, ya que la primera obra corresponde a una reedición con otro sello editorial, en este caso el de Tirant lo Blanch, instancia coeditora que se haría cargo del trabajo relativo a la producción editorial.

Respecto a la Conferencia Magistral de verano, aclaró que las conferencias de esta naturaleza no se dictaminan por tratarse de profesoras y profesores con la trayectoria suficiente para no someter sus obras a un proceso de dictaminación académica.

Adicionalmente, y en relación con el punto dos del Orden del día, el cual se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2022, se propuso reprogramar la publicación del texto correspondiente al *Informe País sobre calidad de la ciudadanía en México 2020*, bajo la autoría de Alberto Aziz, Rodrigo Salvador Castro, Ricardo de la Peña, Ernesto Inzunza, María Fernanda Somuano y Rosario Aguilar, en razón de que las propias autorías solicitaron un replanteamiento en el calendario, por ello es que se propone incorporar la obra al PAE 2022.

El **Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** hizo la aclaración de que los puntos 1 y 2, aunque tratados de manera conjunta, se votarían de manera diferenciada. Se puso a consideración de las y los integrantes ambos puntos en el entendido de que se haría una votación diferenciada.

Al no haber observaciones, solicitó que conforme a lo indicado se tomara en un primer momento la votación al punto 1, los ajustes al Programa Anual Editorial 2021; y en un segundo momento, la aprobación a los ajustes al Programa Anual Editorial 2022.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó si eran de aprobarse los ajustes al Programa Anual Editorial 2021, señalado en el punto 1 del Orden del día.

Solicitó levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. Los ajustes fueron aprobados por unanimidad por parte de las personas integrantes del Comité Editorial presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó tomar la votación respecto al punto 2.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó si era de aprobarse el ajuste al Programa Anual Editorial 2022, enunciado en el punto 2 del Orden del día.

Solicitó levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. Fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes al Comité Editorial presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz pidió al Secretario dar cuenta del punto 3 del Orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel pidió a la editora y Directora de Difusión, la licenciada Maribel Hernández, auxiliarlo con la presentación del punto 3.

Lic. Amalia Maribel Hernández explicó que el punto tres del orden del día, el cual se trataba de la presentación y, en su caso, aprobación de la publicación de tres obras, en atención al artículo 4, inciso 1), se presentan para aprobación del Comité las siguientes publicaciones:

En primera instancia, se puso a consideración el libro *Avances y perspectivas de la democracia paritaria en los Procesos Electorales Locales Federales de 2018*, coordinado por Esperanza Palma y Beatriz Rangel. Esta obra fue postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La segunda obra corresponde al título *Democracia y federalismo*, de Laura Flamand y Juan Cruz.

Finalmente, la tercera se refiere a una traducción, que en español se titula *Democracia y verdad. Una historia breve*, de Sophia Rosenfeld, también postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Señaló que para el análisis de las y los integrantes del Comité Editorial se presentaron como anexos a este documento los expedientes de cada una de las tres obras que se ponen a consideración para su aprobación y publicación.

Asimismo, informó que, de las tres obras presentadas para aprobación, la primera pertenece a la colección Estudios Electorales; la segunda, a la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática; y la tercera, a la colección Libros de Temas Selectos.

Asimismo, comentó que la obra denominada *Avances y perspectivas de la democracia paritaria en los Procesos Electorales Locales Federales de 2018* requirió dictaminación académica y obtuvo un resultado de publicable sin observaciones.

Hizo énfasis en esta obra y señaló que la doctora Esperanza Palma fue designada como integrante externa del Comité Editorial el pasado 23 de julio de 2020, posterior a que la obra fuera incluida en el Programa Anual Editorial, con la solicitud de postulación y la emisión del dictamen de pertinencia institucional que fueron emitidos el 8 de julio de 2020, por lo que se encontraba dentro de la norma señalada en el artículo 13 de los Lineamientos

que a la letra indica que: “Queda prohibido tanto para las personas integrantes del Comité Editorial, así como para quienes integren el Consejo General del Instituto detentar autoría alguna de las obras postuladas mientras formen parte de dichos órganos”.

En este sentido, se señaló que la doctora Palma, como coordinadora de la obra e integrante del Comité Editorial, al momento de la celebración de la sesión no se encontraba presente, sin embargo, si el caso fuera contrario se le habría solicitado abstenerse de votar esta obra, inclusive de participar en la discusión del punto.

De igual forma, la obra titulada *Democracia y federalismo* requirió la elaboración de un dictamen académico, del que obtuvo un resultado publicable con algunas sugerencias, mismas que fueron atendidas por las personas autoras.

Por otra parte, la obra *Democracia y verdad. Una historia breve*, no requirió dictaminación académica por tratarse de la traducción de un texto previamente publicado por el sello editorial de la Universidad de Pensilvania.

Finalmente, agregó que se habían recibido observaciones para este punto de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz, refiriéndose a la coordinación de la Dra. Palma y que, al ser especialista externa del Comité, no podría participar. Sin embargo, la observación se tomó como no procedente dada la explicación previa.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel agregó que se tuvo contacto con la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña para explicarle el caso de la Dra. Esperanza Palma, dado que había otros antecedentes; recordó a las y los integrantes el caso de la Dra. Flavia Freidenberg, quien fue integrante del Comité, y que cuando se postuló su obra y se hizo el PAE, no formaba parte del Comité; ya en el proceso de aprobación de publicación de la obra ella sí formó parte del Comité.

En ese caso, la Dra. Freidenberg se excusó de conocer la discusión del punto en donde se propuso su aprobación y se excusó de participar en la votación.

Es decir, el objeto de esa disposición es que las personas integrantes tanto del Comité Editorial como el Consejo General del INE, no postulen obras para ser publicadas por el INE, sin embargo, se han presentado los casos en los que personas autoras, adscritas, o escritores y escritoras de temas electorales, lo hacen de forma previa a ser parte del Comité, y son obras que tienen a veces años de procesamiento. De esta manera, cuando ya llegan al final de su proceso, las autorías ya forman parte del Comité, como fue el caso de Flavia Freidenberg, y en este momento el de Esperanza Palma.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz puso a consideración de quienes integran el Comité, el punto 3. Dadas las explicaciones y los antecedentes, consultó si había algún comentario por parte de las y los integrantes del Comité.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto 3.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel puso a consideración de las y los integrantes la aprobación para publicación de las obras contenidas en el punto 3 del Orden del día.

Solicitó levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. El punto fue aprobado por unanimidad por parte de las personas integrantes al Comité Editorial presentes.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, comentó que terminada la votación quedaban cerrados los puntos para los que fue convocado el Comité, y sin haber otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 21 minutos del 21 de octubre de 2021 dio por concluida la sesión.

Hoja de firmas de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 21 de octubre de 2021

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral del INE y Presidente
del Comité Editorial

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral del INE e
integrante del Comité Editorial



Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE e integrante
del Comité Editorial

Dr. César Astudillo Reyes
Integrante externo del Comité Editorial

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera
Integrante externa del Comité Editorial

Dr. Fernando Nieto Morales
Integrante externo del Comité Editorial

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica y Secretario
Técnico del Comité Editorial

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral". Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

